



Elección de jueces por voto no se negocia: 4T

LILIANA PADILLA
CIUDAD DE MÉXICO

Debate legislativo.

El diputado Juan Ramiro Robledo confirma para el 15 de agosto dictamen de la reforma judicial

Los tres pilares de la reforma judicial serán la elección de jueces, magistrados y ministros por voto; la autonomía judicial y los derechos laborales, a partir de los cuales se construirá el dictamen que se conocerá el 15 de agosto, señaló el diputado Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, al adelantar que si la discusión es que no haya elección de sus miembros, “entonces buenas tardes y no tenemos nada qué hacer”.

En entrevista, anticipó que “hay un punto toral que es la propuesta central de la refor-

ma, que se elijan por voto los miembros de la Judicatura. Para nosotros y para la mayoría de los mexicanos se ordenó el 2 de junio que haya una nueva presidentita y que haya una serie de transformaciones. El punto central es que haya elección, si la discusión es que no la haya, entonces buenas tardes y no tenemos nada qué hacer”.

Sostuvo que habrá adiciones a la iniciativa presidencial presentada en febrero pasado, pero Morena y sus aliados no cederán en estos tres puntos torales, mismos que también avaló la ciudadanía con su voto. Incluso adelantó que en los últimos foros de discusión de la reforma se tocarán temas que no están dentro de la iniciativa presidencial.

El morenista dijo que al día siguiente del último foro de discusión comenzará la redacción del dictamen que se presentará a más tardar el 15 de agosto. ■

CLAVE

Iniciativas

La junta directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales está citada hoy a las 12 del día para discutir el calendario de las iniciativas presidenciales.